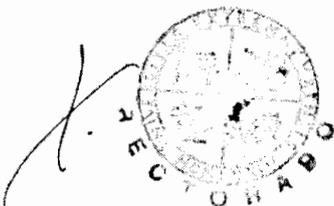


RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, del contrato de servicios del “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO, GESTIÓN DE TAQUILLAS Y SOCORRISTAS PARA LAS PISCINAS DE LAS INSTALACIONES DEL SAFYDE EN BADAJOZ Y CÁCERES Y LA PISCINA DE LA RESIDENCIA “V CENTENARIO” EN JARANDILLA, DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA”, expediente SE.013/14 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

- 1.- **Entidad adjudicadora:**
 - a) Organismo: Universidad de Extremadura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: SE.013/14.
- 2.- **Objeto del contrato:**
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: “Servicio integral de Mantenimiento, Gestión de Taquillas y Socorristas para las Piscinas de la Universidad”.
 - c) Fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura: 16 de mayo de 2014.
- 3.- **Tramitación y procedimiento de adjudicación:**
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
- 4.- **Presupuesto base de licitación:**

Importe excluido el I.V.A.:	59.000,00 €
Importe I.V.A. (21 %):	12.390,00 €
Presupuesto total:	71.390,00 €
- 5.- **Adjudicación:**
 - a) Fecha: 16/06/2014
 - b) Adjudicatario: Contratas y Servicios Extremeños, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe:

Importe excluido el I.V.A.:	58.392,00 €
Importe I.V.A. (21 %):	12.262,32 €
Presupuesto total:	70.654,32 €
 - e) Motivación de la adjudicación:
Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido, ser su solución la más completa de las aportadas y su oferta la económicamente más ventajosa para la Universidad de Extremadura.



RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06006 BADAJOZ

Resolución nº: 555/2014
Fecha: 16 de junio de 2014

6.- Empresas presentadas a la licitación:

- CONTRATAS Y SERVICIOS EXTREÑOS, S.A. (CONYSER)
- EULEN, S.A.
- FEMOEX SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- PEBETERO SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.
- PROIDMAN, S.L.
- VIRYU EXTREMADURA, S.L.

7.- Candidatos descartados de la licitación y motivación: No.

8.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación: No.

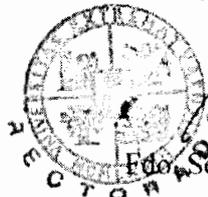
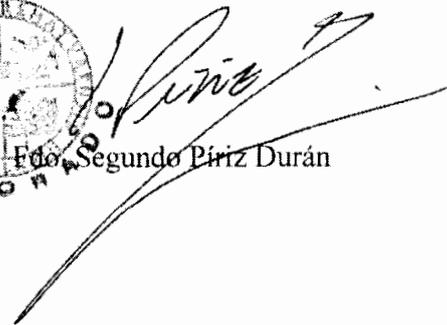
9.- Plazo para la formalización del contrato:

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz, a dieciséis de junio de dos mil catorce.

EL RECTOR,



Fdo. Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

16 JUN 2014